



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS), PARA QUE IMPULSE ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE VISIBILICEN Y ATIENDAN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD LGBTQ+.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E . -**

Las Diputadas y Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios “Alianza Coahuila”, del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y de la Fracción Parlamentaria “Evaristo Pérez Arreola” del Partido Unidad Democrática de Coahuila con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción VI, 179, 180, 181, 182 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 16 fracción IV, 47 fracción IV, V y VI del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Congreso del Estado Libre e Independiente de Coahuila de Zaragoza, nos permitimos presentar ante esta Soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la presente Legislatura, es nuestra convicción inalienable que todas las personas sin excepción, gocen en plenitud de sus derechos humanos, que puedan vivir libres de cualquier forma de discriminación y ser plenamente incluidas en la sociedad, por tal motivo, es nuestro interés, que se garanticen estos derechos para todas las personas que viven en situación de vulnerabilidad.

En un Estado democrático y de derechos como el nuestro, es imperativo reconocer y atender las diversas realidades que conforman nuestra población.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los diversos tratados internacionales de los que México es parte, consagran los principios de igualdad y no discriminación. Sin embargo, la realidad social nos confronta con la persistencia de barreras y exclusiones que impiden el pleno ejercicio de estos derechos para ciertos grupos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las personas con discapacidad y la comunidad LGBTQ+ son dos de estos grupos que, individualmente, han luchado y continúan luchando por el reconocimiento y la garantía de sus derechos fundamentales.

El punto crucial de nuestra proposición con punto de acuerdo radica en la interseccionalidad de las identidades. Las personas que viven con alguna discapacidad y que, además, pertenecen a la comunidad LGBTQ+ (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, queer, entre otras) enfrentan una discriminación múltiple y compounding.

No solo se enfrentan a las barreras físicas y actitudinales propias de la discapacidad, o a la homofobia, bifobia o transfobia por su orientación sexual o identidad de género, sino que a menudo se encuentran con la falta de comprensión y apoyo en la intersección de ambas identidades.

Esta realidad se manifiesta en diversas esferas, por ejemplo: en el ámbito de la salud, contamos con servicios que no están adaptados a sus necesidades de accesibilidad, o el personal de salud carece de la sensibilidad y capacitación para abordar su orientación sexual o identidad de género de manera respetuosa e informada; en cuanto a los ámbitos laborales, de educación y servicios, los obstáculos se duplican, enfrentando discriminación por su discapacidad y, adicionalmente, por su orientación sexual o identidad de género; por muy imposible que se crea dentro de su comunidad LGBTQ+ los espacios y eventos pueden carecer de la accesibilidad física necesaria para personas con alguna discapacidad, o de una verdadera inclusión de sus experiencias y en el ámbito de la discapacidad, la defensa de los derechos de las personas con discapacidad puede, en ocasiones, no integrar la perspectiva de diversidad sexual y de género, dejando de lado las necesidades específicas de quienes pertenecen a la comunidad LGBTQ+.

Por lo que nuestra proposición va dirigida a la institución federal encargada de establecer la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad, promover sus derechos y coordinar las acciones en los tres órdenes de gobierno, el



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



CONADIS, ya se que su mandato implica necesariamente la atención a la diversidad de experiencias y necesidades dentro de la propia comunidad de personas con discapacidad.

Resulta alentador que CONADIS haya reconocido y conmemorado fechas significativas para la comunidad LGBTQ+, como lo demuestra el artículo "28 de junio de 2024: Día Internacional del Orgullo LGBT" publicado en su portal (<https://www.gob.mx/conadis/articulos/28-de-junio-de-2024-dia-internacional-del-orgullo-lgbt>).

Este hecho sienta un precedente y evidencia una sensibilidad que debe ser capitalizada y profundizada. Es precisamente a esta dependencia a quien corresponde liderar el impulso de estrategias que visibilicen a esta población y atiendan sus necesidades específicas, dado su rol rector en materia de discapacidad y su demostrada apertura hacia la diversidad.

Contribuyamos como Congreso a la construcción de un México verdaderamente incluyente, donde la diversidad sea valorada en todas sus manifestaciones y donde nadie que se quede fuera de una verdadera justicia social, reafirmemos nuestro compromiso con la defensa de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más equitativa y respetuosa para todos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta ante este Honorable Pleno del Congreso, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONADIS), PARA QUE IMPULSE ESTRATEGIAS EFECTIVAS QUE VISIBILICEN Y ATIENDAN LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE FORMAN PARTE DE LA COMUNIDAD LGBTQ+.

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila, a 17 de junio de 2025



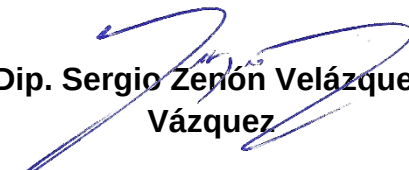
ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

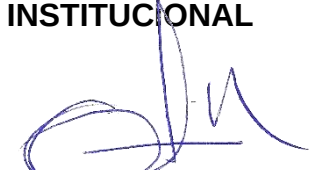


**LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO “ALIANZA COAHUILA” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRATICA, Y DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA “EVARISTO PÉREZ
ARREOLA” DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.**

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



**Dip. Sergio Zenón Velázquez
Vázquez**



**Dip. María Guadalupe Oyervides
Valdez**



Dip. Raúl Osofre Contreras



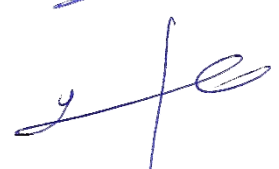
**Dip. Felipe Eduardo González
Miranda**



Dip. Olivia Martínez Leyva



Dip. Edna Ileana Dávalos Elizondo



**Dip. Luz Elena Guadalupe Morales
Núñez**



Dip. María del Mar Treviño Garza



Dip. Álvaro Moreira Valdés



**Dip. Carlos Humberto Robles
Loustaunau**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Dip. Claudia Elizabeth Aldrete García

Dip. Jesús Alfredo Paredes López

Dip. Edith Hernández Sillas

**Dip. Gerardo Abraham Aguado
Gómez**

Dip. Blanca Rubí Lamas Velázquez

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Dip. Guillermo Ruiz Guerra

Dip. Beatriz Eugenia Fraustro Dávila

PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA

Dip. Zulmma Verénice Guerrero Cázares